



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 12 de Febrero de 2020

NÚM. 45

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve "Scotiabank Inverlat", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Esmeralda Villegas Zamudio.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Elva Yaneth Martínez Verduzco.....	2
J.S.C.H. Promueve Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Emerick Acho Durán.....	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división Fiduciaria, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso número F/262757, ahora «Grupo Amaral Administrador de Cartera», Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, frente a Laura López Rangel.....	3
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Anayansi del Río Valencia.....	3
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Casandra Yunuén Leal Guisa.....	4

AD-PERPETUAM

Salvador Albor Albor.....	4
Josué Aureliano Jiménez Hernández.....	5
Margarita Bautista Tapia.....	5
María Teresa Sánchez Guerrero.....	5
María Elena Lara Jiménez.....	6
Nelly Cabrera Alvarado.....	6
Usbaldo(sic) Ortiz Dominguez(sic).....	6
Nicanor Zavala Barrera.....	7

Pasa a la Pág... 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 956/2017, promovido por «SCOTIABANK INVERLAT», S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a ESMERALDA VILLEGAS ZAMUDIO; se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de febrero del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- La vivienda construida sobre el lote 6 seis, de la manzana 11 once, ubicado en la calle Diego del Castillo, marcada con el número oficial 196 ciento noventa y seis, modelo de vivienda Aranza, del condominio denominado Villas del Sur II, de esta ciudad capital y Distrito de Morelia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 13 trece, del tomo 12,467 doce mil cuatrocientos sesenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste, 6.00 metros, con calle Diego del Castillo, de su ubicación; Sureste, 8.00 metros, con lote 2 dos, de la manzana 11 once; Noreste, 21.25 metros, con lote 7 siete, de la manzana 11 once; y, Suroeste, 21.25 metros, con lote 5 cinco, de la manzana 11 once, con una superficie total de 127.50 metros cuadrados.-

Valor pericial.- \$1'140,000.00 Un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia Michoacán, a 8 ocho de enero del año 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

44000023306-24-01-20

35-40-45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO APOSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.

Dentro de expediente 311/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a ELVA YANETH MARTÍNEZ VERDUZCO, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

«Casa habitación ubicada en calle Circuito Rey David número 210 doscientos diez letra B, construida en parte del módulo 9 nueve, manzana XXXII, del conjunto habitacional Valle Real, de esta ciudad».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$300,195.90 (Trescientos mil ciento noventa y cinco pesos 90/100 moneda nacional), que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte accionante en términos de lo dispuesto por el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edicto por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

44100017606-27-11-19

36-45-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1028/2018, promovido por PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a EMERICK ACHO DURÁN, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiseis de febrero de 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. El lote número 1 uno, de la manzana 10 diez, ubicado en la calle Roberto Guzmán Araujo, número oficial 131 ciento

treinta y uno, del fraccionamiento habitacional de interés social «La Nueva Aldea II», de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo: Al Norte, 15.75 metros, con calle José López Bermudez(sic); al Sur, 15.00 metros, con lote 2; al oriente, 6.20 metros, con la calle Roberto Guzmán Araujo, de su ubicación; y, al Poniente, 11.00 metros, con lotes 39 y 40, con una extensión superficial de 129.01 metros cuadrados.

Valor pericial: \$232,218.00 Doscientos treinta y dos mil dieciocho (sic) pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 32/2020-27-01-20

37-45-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 512/2012, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, división Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del fideicomiso número F/262757, ahora «GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a LAURALÓPEZ RANGEL, se señalaron las 13:00 trece horas del día 26 veintiseis de marzo del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote urbano con vivienda unifamiliar, ubicado en la calle Bosque de Naranjos, número 105 ciento cinco, construida sobre el lote 7 siete, de la manzana 39 treinta y nueve, del conjunto habitacional denominado «Rinconada Los Sauces», desarrollado en el rancho de «Cuitzillo Chico», de Buenavista, ubicado a la altura del poblado conocido con el nombre de «La Palma», en el kilómetro 2 dos de la carretera Morelia-Zinapécuaro, con las medidas y linderos:

Al Norte, 14.50 M., catorce metros con cincuenta centímetros, con la vivienda 103 ciento tres, del lote 7 siete; Al Sur, 14.50 M., catorce metros con cincuenta centímetros, con vivienda 107 ciento siete, del lote 7 siete;

Al Oeste, 4.46 M., cuatro metros con cuarenta y seis centímetros, con la calle Bosque de Naranjos, de su ubicación; y,

Al Este, 4.46 M., cuatro metros con cuarenta y seis centímetros, con la vivienda 104 ciento cuatro, del lote 8 ocho y la vivienda 106 ciento seis, del lote 9 nueve.

Superficie total: 64.80 sesenta y cuatro puntos(sic) ochenta metros cuadrados.

Base del remate: \$451,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44100025209-06-02-20

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 408/2019, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a ANAYANSI DEL RÍO VALENCIA, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Lote veintidos, manzana cinco, de la calle Aguililla diez (91), colonia Bugambilias, Apatzingán, Michoacán;

Con una extensión superficial de noventa y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, seis metros, con lote cuatro, manzana cinco;

Al Oriente, dieciseis metros, con lote veintiuno, manzana cinco;

Al Sur, seis metros, con calle Aguililla; y,

Al Poniente, dieciseis metros, con lote veintitres, manzana cinco.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiseis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado, la audiencia pública de remate en Primera Almoneda, de bien dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 Cuatrocientos mil pesos, 00/100 M.N., que fue la suma fijada en único avalúo exhibido en autos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Se convocan postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Apatzingán, Michoacán, por ser el lugar de su ubicación del inmueble sujeto a remate, ampliándose dicho término por 1 un día más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 30 de enero de 2020.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

44100025263-07-02-20

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 635/2017, promovido por el licenciado TEODORO MARKAKIS PEDRAZA, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a CASANDRA YUNUÉN LEAL GUIZA, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Totalidad de la vivienda o casa habitación modelo Camelinas, en régimen de propiedad de condominio, ubicada en el lote 66 sesenta y seis, con domicilio oficial ubicado en avenida Camelinas, número 839 ochocientos treinta y nueve, antes 829 ochocientos veintinueve, del conjunto habitacional en condominio Camelinas, de la colonia Félix Ireta, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 15.00 quince metros, con el lote número 64, y 2.19 dos metros con diecinueve centímetros, con vialidad; Al Este, en 16.53 dieciseis metros con cincuenta y tres centímetros, con el lote número 65; Al Sur, en 17.21 diecisiete metros con veintin centímetros, con la avenida Camelinas; y, Al Oeste, en 19.28 diecinueve metros con veintiocho centímetros, con propiedad privada. Con una superficie de terreno de 405.79 M2.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de marzo del año 2020 del año dos mil veinte, convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

Sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$5'691,350.00 Cinco millones seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de enero del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44100025262-07-02-20

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 6 seis de febrero del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 47/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve SALVADOR ALBOR ALBOR, respecto del predio urbano ubicado en la calle Ejido, número 5 cinco, de la población de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 10.10 metros, con calle del Campo; al Sur, 10.73 (sic), con calle Ejido, de su ubicación; al Poniente, 41.20 metros, con Clínica del Centro de Salud de La Lobera; y, al Oriente, 44.56 (sic), con propiedad de Reynalda Calderón Villagómez y Wilmer Albor Calderón, con una superficie total de 447.82 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse

a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

40001070626-06-02-20

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 10 diez los actuales, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 607/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve JOSUÉ AURELIANO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle sin nombre del Cuartel Segundo, de Contepec, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 22.00 (sic), con Francisco Gachuz Epinoza(sic); al Sur, 37.00 (sic), con calle Ignacio Zaragoza; al Oriente, 30(sic) M., con Martha Morales Espinoza; y, al Poniente, 46(sic) M., con Tomás Espinoza González. Con una superficie de 1,060.70 M2.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 28 veintiocho de noviembre del año 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Santillán Sandoval.

40101066905-06-02-20

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 22 veintidos de enero del año en curso, comparece la ciudadana MARGARITA BAUTISTA TAPIA, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1977/2019,

para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un predio urbano denominado Jerécuaro, anteriormente rústico, ubicado en la calle Aquiles Cerdán(sic) sin número, sur del barrio Segundo, de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 40.75 metros, con Artemio Uribe Fabian(sic); al Sur, 31.80 metros, con Salvador Mendoza Juarez(sic); al Oriente, 23.00 metros, con Baltazar Geronimo(sic) Rafael y Rosa Hernandez(sic) Guerrero; y, al Poniente, 25.00 metros, con calle de su ubicación. Con una superficie total de 875.07 M2 (ochocientos setenta y cinco metros y siete centímetros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días, Doy fe.

Zamora, Mich., a 30 de enero de 2020.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40001069662-06-02-20

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Sahuayo, Michoacán, a 18 dieciocho de diciembre de 2019.

En este Juzgado, MARÍA TERESA SÁNCHEZ GUERRERO, por conducto de su apoderada legal, promueve las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 664/2019, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Luis Amezcua, número 17 diecisiete, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, diez metros, con Lilia Álvarez Valencia; al Sur, diez metros, con calle Luis Amezcua, de su ubicación; al Oriente, treinta metros treinta y cuatro centímetros, con Salvador Torres Ortega; y, al Poniente, treinta metros treinta y cuatro centímetros, con Rosendo Tafolla Toro.

Publíquese edicto por 10 días, una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a estas diligencias.

Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) de Lourdes Fernandez(sic) Negrete.- (Quien plasma su huella dactilar por discapacidad física en extremidades superiores).

40001058203-31-01-20

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 12 de julio del año en curso, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 751/2019, suplir título dominio de inmueble, que promueve MARÍA ELENA LARA JIMÉNEZ, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación que se ubicada(sic) en la calle Leona Vicario sin número, de la población de Villa Jiménez, Michoacán, y perteneciente a este Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, 35.00 Mts., con Delfina Juárez Prado, barda de tabique de pro(sic) medio;
Sur, 35.00 Mts., Agapita Jiménez Muñoz, divide barda de tabique de pro(sic) medio;
Oriente, 7.50 Mts., Roberto Villagómez Hernández, y divide barda propia de tabique de por medio; y,
Poniente, 7.50 Mts., con calle Leona Vicario, de su ubicación.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 12 de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40101073716-07-02-20

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

NELLY CABRERA ALVARADO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 50/2020, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre y sin número, de la tenencia de Cutzeo, perteneciente a este Municipio de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, y como medidas y colindancias:

Norte, mide 15.00 metros, colinda con Sergio Campos Ramírez; Sur, mide 15.00 metros, y colinda con Cruz Cortez Maldonado; Oriente, mide 10.00 metros, colinda con callejón sin nombre; y, al Poniente, mide 10.00 metros, y colinda con Alejandro Molina.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 21 veintiuno de junio del año 2009 dos mil nueve.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 5 cinco de febrero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40101074435-07-02-20

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 43/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por USBALDO(sic) ORTIZ DOMINGUEZ(sic), por su propio derecho, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en la calle Abasolo, número 16 dieciseis, de la tenencia de Santa Rita, Municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán; con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al Norte, 9.90 metros, con la calle Abasolo;

Al Sur, 8.50 metros, con Gaspar Toledo Orosco(sic);

Al Oriente, iniciando de norte a sur, mide 7.95 metros, y continúa con línea quebrada hacia el poniente, que mide 0.58 metros, y finaliza con línea quebrada hacia el sur, que mide 14.92 metros, y colinda con Gaspar Toledo Orosco(sic); y,

Al Poniente, iniciando de sur a norte, mide 16.00 metros, y

continúa con línea quebrada hacia el poniente, que mide 1.10 metros, y finaliza con línea quebrada hacia el norte, que mide 4.75 metros, y colinda con Rafael Ortiz Toledo.

Con una extensión superficial de 195.00 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 31 de enero de 2020.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi.

40151071392-07-02-20

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

NICANOR ZAVALA BARRERA, a través de su apoderada legal, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 40/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio rústico denominado «Potrero» 0, tenencia Puerta de Jaripitiro, lote 0, manzana 0; actualmente fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en avenida Jardín s/n, de la Puerta de Jaripitiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 3.40 metros, con callejón sin nombre;
Al Sur, 5.00 metros, colindando con avenida Jardín;
Al Oriente, en dos líneas, primera, 16.00 metros, y segunda, 9.20 metros; y,
Al Poniente, 27.40 metros, con Adalberto Tovar Silva.

El predio antes citado, lo adquirió por variación catastral, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 28 veintiocho de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40151072254-07-02-20

45

AVISO NOTARIAL

Lic. Edgar Hiram Damián Bravo.- Notario Público Sustituto No. 116.- Taretan, Michoacán.

Para los efectos del artículo 1,129 Mil Ciento Veintinueve del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: Que la señora MONICA(sic) MONTES DOMINGUEZ(sic), en su carácter de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de OCTAVIO MONTES LEMUS, expediente 1234/2019, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, manifestó que va a proceder a formular ante esta Notaría, el inventario y avalúo. Doy fe.

Taretan, Michoacán, a treinta de enero del año dos mil veinte.- El Notario Público Sustituto Número 116.- Lic. Edgar Hiram Damian(sic) Bravo.- DABE-840111-BY9. (Firmado).

40001070037-06-02-20

45

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

El licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Testamentario número 915/2019, a bienes de ATILANO CARBAJAL AYALA, tramitado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por FRANCISCA RODRÍGUEZ ZÚÑIGA y/o FRANCISCA RODRÍGUEZ ZÚÑIGA DE CARBAJAL, en su carácter de única heredera y apoderada legal de los señores MA. GUADALUPE y ALEJANDRO de apellidos CARBAJAL RODRÍGUEZ, quienes son albaceas testamentarios mancomunados, por medio del cual manifiesta, que acepta la herencia y que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de

la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 29 de enero de 2020.- Atentamente.-
Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (Firmado).

40101029294-31-01-20

45

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Notario Público No. 186.-
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

ACTA DESTACADA NOTARIAL. NÚMERO CIENTO NOVENTAY SIETE.

En la Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, México, siendo las 18:00 horas, del día 4 de febrero del año 2020, comparece ante mí, licenciado LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS, titular de la Notaría Pública Número 186, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad, la señora MARGARITA SALAS ROSALES, quien manifiesta: Ser mexicana, mayor de edad, soltera, ama de casa, originaria de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, donde nació el día 18 de agosto del año 1967, y vecina de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con domicilio en andador Antonio Lemus número 41, colonia Pie de Casa, Código Postal 60950, a quien por los medios que tengo a mi alcance, considero con capacidad legal para obligarse, de lo que doy fe, y quien por no ser persona de mi conocimiento en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio 0823047405953, expedida por el Instituto Nacional Electoral; el cual doy fe de tener a la vista; continúa declarando:

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Con fecha 16 de junio de 2016, falleció en esta ciudad, el señor Noe(sic) Crespo Conejo, sin haber dejado disposición testamentaria.

SEGUNDO.- En razón a lo anterior fue radicado en el Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario número 257/2019, dentro del cual el 7 de agosto 2019, fue dictada la Sentencia Interlocutoria, que en lo conducente indica: «(...) VISTOS (...) RESULTADO (...) CONSIDERANDO (...) PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente asunto.- SEGUNDO.- Ha procedió la apertura de la Sucesión Intestamentaria a bienes de NOE(sic) CRESPO

CONEJO.- TERCERO.- Se declara como única y universal heredera de los bienes, derechos y obligaciones, que a su muerte hubiere dejado el de cujus, a MARGARITA SALAS ROSALES, en calidad de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.- CUARTO.- Se nombra como albacea definitiva a MARGARITA SALAS ROSALES, a quien se le manda hacer saber el cargo conferido.- QUINTO.- Notifíquese personalmente.- Así interlocutoriamente, lo sentencio y firma el Licenciado en Derecho Julio Carrizales Torres, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Nora Martínez Uribe.- Doy fe.- Listado en su fecha.- Conste.- Dos firmas ilegibles».

TERCERO.- Por auto de fecha 26 de septiembre de 2019, se declaró firme la resolución dictada, se tuvo protestado en legal y debida forma el cargo de albacea definitiva; y se acordó fueran remitidos los autos del juicio a esta Notaría Pública a mi cargo, a fin de continuar con su tramitación.

En virtud a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1129, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, solicita la compareciente se realice Acta Destacada, a fin de aceptar la herencia, reconocer los derechos hereditarios y se comunique que se procederá a realizar el inventario y avalúo de la sucesión a bienes de NOE(sic) CRESPO CONEJO, en los siguientes términos:

DECLARACIONES.

PRIMERO.- En su carácter de heredera universal, acepta la herencia derivada de la sucesión, de igual manera reconoce los derechos hereditarios que le fueron conferidos.

SEGUNDO.- Procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes motivo de la Sucesión Legítima.

Manifestaciones con las cuales se tiene por iniciada la SEGUNDA SECCIÓN, por lo que una vez publicada la presente en el Periódico Oficial del Estado, se continuará hasta su conclusión ante el suscrito fedatario.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta que fue leída por mí, a la compareciente, advertida de su valor y fuerza legal, y las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad, de que podía leerla personalmente, derecho que ejerció y habiéndose manifestado conforme con su contenido firma en mi presencia el día de su fecha.- Doy fe.- Una firma ilegible.

Ante mi fe: Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Titular de la Notaría Pública Número Ciento Ochenta y Seis.- (GOCL561019QV8). (Firmado)

40001071206-06-02-20

45

AVISO NOTARIAL

Lic. María Lucila Arteaga Garibay.- Notario Público No. 153.- Acuitzio del Canje, Michoacán.

En escritura pública número Mil Doscientos Treinta y Siete, volumen Veinticuatro, obra protocolización del inventario y avalúo de la sucesión de FILOMENA GARCÍA ROJAS, presentado por MA(sic) REYNALDA RANGEL GARCÍA, del cual presentó el siguiente extracto:

Tiripetío, Michoacán, a tres de octubre de dos mil diecinueve, Yo, MA(sic) REYNALDA RANGEL GARCÍA, albacea testamentaria de los bienes de la sucesión de FILOMENA GARCÍA ROJAS, presentó el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria: VII.- Raíces: Sí hay; Inmueble ubicado en la población de Tiripetío, Michoacán,

se describe como sigue: Predio urbano «El Rastro», ubicado en la esquina que forman la calle José María Morelos y carretera Morelia-Villa Madero, consta en instrumento privado número Trescientos Ochenta y Tres, pasado ante la fe del Notario Público número 116, en el Estado, inscrito en el Registro Público bajo número 113, tomo 5507, libro de propiedad, Distrito de Morelia, Michoacán, tiene una superficie de 399.80 M., mide y linda: Al Norte, 19.98 M., con calle José María Morelos; al Sur, 20.00 M., con el señor Arturo Guillén García; al oriente, 20.00 M., con carretera Morelia-Villa Madero; y, al Poniente, 20.00 M., con resto del predio, propiedad que tiene un valor catastral de \$89,112.00. Doy fe.

Lic. María Lucila Arteaga Garibay.- Notaria Público 153. (Firmado).

40151071304-07-02-20

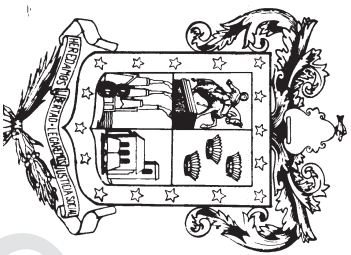
45

AVISOS NOTARIALES

- | | | |
|--------|--|---|
| S.T. | Promueve Monica(sic) Montes Dominguez(sic), albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Octavio Montes Lemus, ante la fe del licenciado Edgar Hiram Damián Bravo, Notario Público Sustituto No. 116, Taretan, Michoacán..... | 7 |
| J.S.T. | A bienes de Atilano Carbajal Ayala, promueve: Francisca Rodríguez Zúñiga y/o Francisca Rodríguez Zúñiga de Carbajal, en su carácter de única heredera y apoderada legal de los señores Ma.Guadalupe y Alejandro de apellidos Carbajal Rodríguez, ante la fe del licenciado J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán..... | 7 |
| S.I. | Acta Destacada Notarial, Margarita Salas Rosales, única y universal heredera de los bienes, derechos y obligaciones, ha procedido la apertura de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Noe(sic) Crespo Conejo, ante la fe del licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Notario Público No. 186, Lázaro Cardenas, Michoacán..... | 8 |
| S. | Protocolización del inventario y avalúo de la sucesión de Filomena García Rojas, promueve: Ma(sic) Reynalda Rangel García, ante la fe de la licenciada María Lucila Arteaga Garibay, Notario Público No. 153, Acuitzio del Canje, Michoacán..... | 9 |

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL